

EL MONTE COMO FACTOR DE DESARROLLO RURAL: MULTIFUNCIONALIDAD Y TERCIARIZACIÓN

Cruz Maceín, José Luis¹

Resumen

El aprovechamiento de los productos maderables y no maderables conforma la función productiva del monte, que unida a los trabajos de repoblación, selvicultura e incluso la extinción de incendios, constituye el nexo de unión entre el monte y el desarrollo rural. Sin embargo, en el actual contexto socioeconómico, cada vez están adquiriendo más relevancia las funciones social y ambiental. Por una parte, los cambios en la PAC, y en concreto en la política comunitaria de desarrollo rural, y por otra, el incremento de la preocupación por los problemas de conservación del medio natural y de la demanda de espacios que permitan, en los momentos de ocio, recuperar el contacto con la naturaleza, ha abierto un panorama en el que se hace necesaria la búsqueda de soluciones imaginativas que permitan el reequilibrio entre el derecho a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales y la conservación y uso recreativo de los montes.

El presente trabajo hace un análisis de las funciones ambiental y social del monte como catalizadoras del desarrollo rural. Para ello se hace una aproximación desde una perspectiva local, es decir, desde la percepción de los propios agentes sociales implicados, incorporando las últimas disposiciones, tanto de las políticas de conservación como de desarrollo rural, en aras de una mayor sostenibilidad. El estudio de caso que se centra en los municipios asturianos de Caso y Sobrescobio, recoge la percepción del efecto que ha tenido para el desarrollo de la zona la redefinición de la multifuncionalidad del monte, caracterizada por la terciarización de su uso. Las conclusiones apuntan hacia una percepción clara de desarrollo de la zona, especialmente marcada por una serie de hitos que se recogen en el trabajo.

Introducción

Tradicionalmente las zonas forestales han constituido una fuente importante de recursos e ingresos para el medio rural: materiales de construcción, alimentos, energía, fuente de empleo, e incluso, de financiación para la acometida de obras municipales, o para gastos familiares de relevancia en el caso de montes particulares. Sin embargo, los cambios económicos y sociales que se han producido en los últimos tiempos han ido transformando tanto el medio rural como su relación con el monte. Se está produciendo una redefinición de lo rural y de lo forestal. Ante esta redefinición surgen ciertas dudas ¿sigue existiendo ese vínculo entre el desarrollo rural y el monte?, en caso afirmativo ¿es el monte un catalizador o un freno para el desarrollo de las zonas rurales?.

Para responder a estas preguntas el presente trabajo reflexiona sobre la actual política de desarrollo rural y su relación con el sector forestal, además estudia la situación concreta de dos concejos asturianos, Caso y Sobrescobio, situados en la cuenca alta del Nalón, que han experimentado cambios sustanciales en su relación con el monte en los últimos años.

¹ *Licenciado en Sociología. Realiza su tesis doctoral en Departamento de Proyectos y Planificación Rural. Universidad Politécnica de Madrid. Investiga sobre la relación entre población y recursos naturales, especialmente en espacios protegidos. Correo electrónico: jlcmaecin@yahoo.es*

Desarrollo rural en la Unión Europea

Desde la revolución industrial y la aparición de las ciudades modernas, las zonas rurales han sido espacios estratégicos en el suministro de recursos básicos para el desarrollo: energía, agua, alimentos o materias primas para la construcción de ciudades, la mano de obra e incluso la financiación que fue necesaria para el desarrollo industrial. En un primer momento este vínculo era especialmente estrecho con los núcleos rurales más próximos, con el desarrollo de las infraestructuras y las mejoras de las comunicaciones las distancias fueron perdiendo importancia hasta llegar a la actual globalización.

La transferencia de tal cantidad de recursos hacia las zonas urbanas se tradujo en una descapitalización de muchas zonas rurales. El éxodo rural fue uno de los rasgos más llamativos de esta descapitalización y uno de los elementos que empezó a despertar mayor preocupación. Sin embargo, desde la incorporación de España a la Unión Europea hasta fechas muy recientes, la principal orientación hacia las zonas rurales estuvo marcada por una Política Agrícola Común (PAC) centrada en asegurar el suministro de alimentos para los habitantes de la Unión. Estos planteamientos han ido evolucionando, la Reforma Mac Sharry (1992) supuso una revisión importante de la PAC impulsando una política de desarrollo rural integrada y activa: “El campo es una fuente de seguridad y estabilidad en una sociedad cada vez más urbanizada y en muchos aspectos artificial y sintética. Una política de desarrollo rural eficaz y activa no constituye simplemente una opción política: es una necesidad política”. La Conferencia de Cork sobre desarrollo rural (1996) y posteriormente la Agenda 2000 continuaron con este proceso estableciendo las condiciones para una agricultura multifuncional, sostenible y competitiva. Para el nuevo periodo de programación (2007- 2013) se pretende fortalecer la política de desarrollo rural a partir de tres ejes prioritarios: incrementar la competitividad de la agricultura y el sector forestal; mejorar la calidad del medio ambiente y el campo; mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

En la citada Conferencia de Cork, Franz Fischler destacó el lugar preponderante que ocupan y ocuparán siempre la agricultura y la silvicultura, señalando, a su vez, que la importancia que tienen estas dos actividades “supera su aspecto puramente sectorial: son actividades multifuncionales. Configuran el espacio rural contribuyendo a conservar un espacio de vida económico y social intacto, a proteger, un entorno paisajístico atractivo y a diversificar las actividades de las zonas rurales”. Más recientemente, las conclusiones de la Segunda Conferencia Europea sobre desarrollo rural celebrada en Salzburgo (2003) se refieren explícitamente a la silvicultura como un elemento que desempeña un papel esencial en la “conformación del paisaje rural y en el mantenimiento de comunidades rurales viables”².

² *La incorporación de las cuestiones forestales como una forma más de abordar el deterioro de las zonas rurales no es exclusiva del continente europeo. Barlow y Cocklin (2003) hacen un análisis de la transformación terrenos agrícolas en plantaciones forestales en Australia como “otra respuesta al deterioro en la viabilidad económica de la agricultura. La diversificación en el uso de la tierra no sólo permite a los agricultores producir para mercados más lucrativos, sino también protegerles frente a futuros cambios en las condiciones económicas”.*

Desde el sector forestal se asume este reto. La Estrategia Forestal Europea destaca que una de las principales fuentes de preocupación relacionadas con la silvicultura en la UE es “el fomento del desarrollo del sector forestal como factor de contribución al desarrollo rural y, concretamente, a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en las zonas rurales”. La regulación del desarrollo rural emerge como un importante instrumento para implementar la Estrategia Forestal de la UE.

Paralelamente a la redefinición del medio rural se ha producido un cambio en la (multi)funcionalidad del monte. La tradicional función económica del monte (suministro bienes maderables y no maderables) y de generación de empleo en labores forestales como repoblaciones, silvicultura e incluso extinción de incendios, ha experimentando cambios sustanciales (Elands, 2001, 2004; Slee, 2001; Kassiomis, 2004). Elands (2001) hace un estudio en el que concluye con un interesante paralelismo entre el concepto de zonas rurales y forestales una síntesis del cual se recoge en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación entre el concepto de zona rural y el rol de lo forestal

	Agro rural	Hedonista	Utilitario	Sostenibilidad de la comunidad	Conservación de la naturaleza
Concepto de las zonas rurales	Agricultores como administradores del campo	Campo como jardín de la ciudad	Áreas de producción para fines económicos	Zonas remotas	Áreas con potencial natural con valor intrínseco
Rol de lo Forestal	Integrar la actividad forestal como un elemento más de la agricultura pero sin llegar a modificar la esencia agraria de lo rural	Para aumentar los valores ambientales del campo	Mejorar los ingresos y la mejora de la economía regional	Sector forestal como instrumento para mantener la estabilidad de las comunidades y prevenir el deterioro económico de las zonas marginales	Lo forestal es un fin en si mismo como forma de conservar reservas de biosfera

Fuente: Elands (2001)

Así, tras un periodo en el que parece haber habido un cierto distanciamiento entre el desarrollo rural (orientado principalmente a lo agrícola y ganadero) y el monte, parece tomar vigor la relación entre ambos en un contexto diferente pero con un mismo objetivo: mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales. Siguiendo la clasificación de Elands (Tabla 1) se podría afirmar que se está pasando de un modelo *Agro rural* a otro tipo de relación en la que el monte tiene un mayor protagonismo. Si se trabaja en zonas con un marcado carácter urbano ese protagonismo adopta la forma *Hedonista* como se puede apreciar en estudios realizados sobre cultura forestal en regiones como la Comunidad de Madrid o la Comunidad Valenciana. Si se concentra la atención en zonas remotas y/o con un valor ambiental elevado de los montes hoy en día las funciones social y ambiental pueden ser la aportación de lo forestal a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales. En las próximas líneas se desarrolla un estudio de caso que apunta en este sentido.

Metodología

Dada la diversidad de formas en las que el monte se relaciona con las zonas rurales este trabajo centra su atención en un caso concreto, paradójico aunque nada atípico, en el que se ha optado por un desarrollo rural no basado en la función económica tradicional del monte sino apostando por la función social y protectora del mismo.

Para ello, de acuerdo con las actuales tendencias en planificación y gestión ambiental, se hace una aproximación metodológica desde la perspectiva de la población local. Cada vez se insiste más en la implicación de la sociedad en su conjunto (a través de estudios de cultura forestal) y de los agentes sociales más directamente afectados (a través de procesos participativos de planificación forestal) a la hora de diagnosticar la situación de los montes y definir su futuro. Este estudio de caso, centra la atención en la perspectiva de las poblaciones locales como principales referentes para evaluar la evolución en la mejora de sus condiciones de vida. Para ello se ha recurrido al análisis del discurso recogido en entrevistas semiestructuradas realizadas a agentes sociales clave: técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, políticos vinculados al proceso de cambio acaecido en la zona, ayuntamientos de Caso y Sobrescobio, agentes de desarrollo, ganaderos, hosteleros, vecinos. Además, se ha hecho una revisión de las referencias aparecidas en la prensa comarcal desde el año 1992 hasta la actualidad, en busca de la evolución del discurso en los medios de comunicación sobre el cambio experimentado en la zona.

Resultados

La minería y la ganadería han ocupado un lugar central en la economía de Caso y Sobrescobio hasta fechas muy recientes. El monte, que históricamente “proporcionaba madera, leña, rozo y frutas, con las que se mantenían relativamente autoabastecidas las familias”³, ha sido un complemento para la economía de los vecinos y para la prevención del deterioro económico de la zona. La caza tenía su importancia económica tanto para los ayuntamientos como para los particulares.

A finales de la década de los 80 y principio de los noventa se produjo un cambio considerable en el contexto de ambos concejos. La reforma del sector minero asturiano y la PAC obligaron a redefinir las dos principales fuentes de ingresos de la zona. El primer factor se materializó en un número importante de prejubilaciones mientras que el segundo ha ido asociado a la reestructuración del sector ganadero y a la redefinición del modelo de desarrollo rural en general.

Los entrevistados citan diversos cambios que se produjeron en esta época en relación con el monte. Mencionan que el despoblamiento, unido a la llegada de otras fuentes de energía, la citada reestructuración de la ganadería y la pérdida de oficios tradicionales fueron relegando la importancia de la aportación del monte al desarrollo de la zona. De esta forma finaliza la década de los ochenta con una marcada situación de crisis en ambos municipios.

³ RODRÍGUEZ, 1989.

Del mismo modo narran que, como “último tren para el desarrollo de la zona”, a principio de la década de los noventa se vuelve la vista hacia las zonas forestales y se trata de poner en valor aspectos de los montes que hasta entonces se habían explotado de forma puntual. Se apostó por las funciones social y protectora en lugar de potenciar el aprovechamiento tradicional de la madera. La función social ya la venía desempeñando a pequeña escala como destino de actividades de montañismo, pero sobre todo como zona de recreo de los habitantes de la zona baja del valle y como zona de esparcimiento de municipios mineros con un carácter más industrial, a los que se habían desplazado una parte importante de los habitantes de Caso y Sobrescobio en su proceso migratorio.

En cuanto a la función protectora, la zona reunía unas condiciones idóneas para el mantenimiento de la fauna, que la dotaron históricamente de un gran reconocimiento como espacio de caza, pero que con el paso del tiempo, y el establecimiento de normativas más orientadas a la conservación de determinadas especies, aunque la actividad cinegética siguió realizándose, se empezó a trabajar más en la protección tanto de la biodiversidad⁴ como del paisaje y el agua⁵.

Las primeras reacciones de los vecinos de Caso y Sobrescobio ante estos cambios fueron de reserva⁶. Los temores principales que señalaban tenían que ver con la repercusión que tendría este modelo de desarrollo sobre las actividades que venían realizando en el monte, recogida de leña o aprovechamiento ganadero, entre otras. Las referencias que se hacen a este periodo en la prensa se asocian con una “pérdida de la propiedad del monte”. Temen que el monte se destine exclusivamente a satisfacer las necesidades de terceros, personas ajenas al municipio, obviando la relevancia del desarrollo del municipio. La imagen que se utiliza para ilustrar sus temores es la de “reservas de indios”⁷. Sin embargo, conocían el precedente de Somiedo y se pusieron en contacto con los somedanos para contrastar su experiencia. Esta experiencia, unida a las consultas realizadas a diferentes especialistas, dio vía libre a una nueva etapa en la relación con el monte. La nueva estrategia de desarrollo comienza su andadura con la inclusión de Caso y Sobrescobio en el Plan de Ordenación de los Recursos Natural de Asturias⁸ (PORN) como parte del Parque Natural de Redes. Esta propuesta fue el catalizador que puso en marcha una nueva forma de percibir el monte. Abrió un proceso de redefinición del monte, de los usos, de las limitaciones y sus compensaciones. Durante cuatro años se estuvo recopilando información, realizando campañas de información a los vecinos, explicando qué suponía la declaración de espacio protegido y resolviendo dudas. A finales de 1995 este proceso había alcanzado su objetivo, como prueban las

⁴ Dentro del territorio de Caso y Sobrescobio se encuentran poblaciones de algunas de las especies más amenazadas de la fauna ibérica.

⁵ En el territorio de Caso y Sobrescobio se recoge una parte importante del agua que abastece a toda la zona central de Asturias incluyendo a los tres núcleos más poblados de la región: Oviedo, Gijón y Avilés.

⁶ De hecho, en un principio se propuso este modelo de trabajo también para el concejo colindante de Ponga, pero esta alternativa no terminó de convencer a sus vecinos

⁷ En referencia al impacto negativo que tuvieron los espacios que los gobiernos de Canadá y Estados Unidos habilitaron para la población indígena

⁸ 1992.

solicitudes a la administración autonómica para que diese curso con diligencia a los sucesivos trámites de la declaración de Parque Natural.

Un segundo hito fue la propia declaración de Parque Natural de Redes en 1996. Esta declaración supuso la puesta en marcha de una serie de mecanismos, principalmente de la administración autonómica, para que las funciones social y protectora del monte realmente fuesen un motor para el desarrollo de la zona. Las mejoras más citadas tanto en la documentación consultada como en las entrevistas tienen que ver con el incremento de las primas a los ganaderos o con las ayudas para rehabilitar viviendas. Además, se incrementaron, reestructuraron y priorizaron las inversiones a realizar en la zona, tanto para la dotación de infraestructuras específicas para los vecinos (saneamiento, viarios, electrificación, ...) como para la atención a los visitantes del parque (casa del agua, museo de la madreña, centro de recepción e interpretación,...). La potenciación de las funciones social y protectora del monte tiene repercusiones directas en el desarrollo de la zona, es el motivo de la canalización de fondos públicos hacia los concejos de Caso y Sobrescobio.

El tercer hito fue la declaración de Reserva de Biosfera del Parque Natural de Redes. Este acontecimiento tuvo un efecto de carácter psico- social muy importante. Contribuyó a incrementar el sentimiento de orgullo de los vecinos respecto a sus montes. Fue un premio a su apuesta de desarrollo y supuso la aparición en las portadas de la prensa regional de los montes de la zona; la presencia del Príncipe de Asturias en el acto de entrega de esta categoría de protección otorgada por la UNESCO es referida en las entrevistas como prueba de la relevancia del acontecimiento. Además, supuso la concesión de un reconocimiento más allá de los límites regionales y nacionales. La declaración de Reserva de Biosfera amplió las fronteras de la función social del monte más allá de los concejos de la parte baja del valle y del turismo nacional, consolidando la contribución del monte al desarrollo de la zona y atrayendo inversión privada. La población percibe que la calidad paisajística y la presencia de especies de flora y fauna de gran valor, como el urogallo, han ayudado a frenar el deterioro que estaba experimentando la zona.

Conclusión

Tras una época de cierto distanciamiento entre el desarrollo rural y el monte ha habido un giro hacia éste como catalizador de la mejora de la calidad de vida de determinadas zonas rurales. Este cambio de planteamientos es analizado a partir de una experiencia en la que las funciones social y ambiental han sido la clave para que el monte cumpla su función económica. Es paradójico puesto que esa interrelación no se basa en una consideración de las potencialidades económicas tradicionales del monte, sino en su adaptación a las demandas de la sociedad actual (necesidad de contacto con la naturaleza e incremento de la sensibilidad ambiental) conformando una función económica más próxima al sector terciario. Este caso no es atípico puesto que la declaración de espacios protegidos se está convirtiendo en un elemento diferenciador e identificador de la calidad de determinadas regiones.

Atendiendo a la clasificación de las relaciones forestal- rural propuesta por Elands (Tabla 1), la realidad de Caso y Sobrescobio se podría situar entre las categorías *Sostenibilidad de la*

comunidad y Conservación de la naturaleza. Así, esta región asturiana es una muestra de lo defendido por la Estrategia Forestal Europea cuando afirma que las múltiples funciones de los montes “constituyen el principal componente de una política de desarrollo rural integrada”, especialmente por su contribución a la creación de empleo, a la generación de renta y por sus valores ecológicos y ambientales.

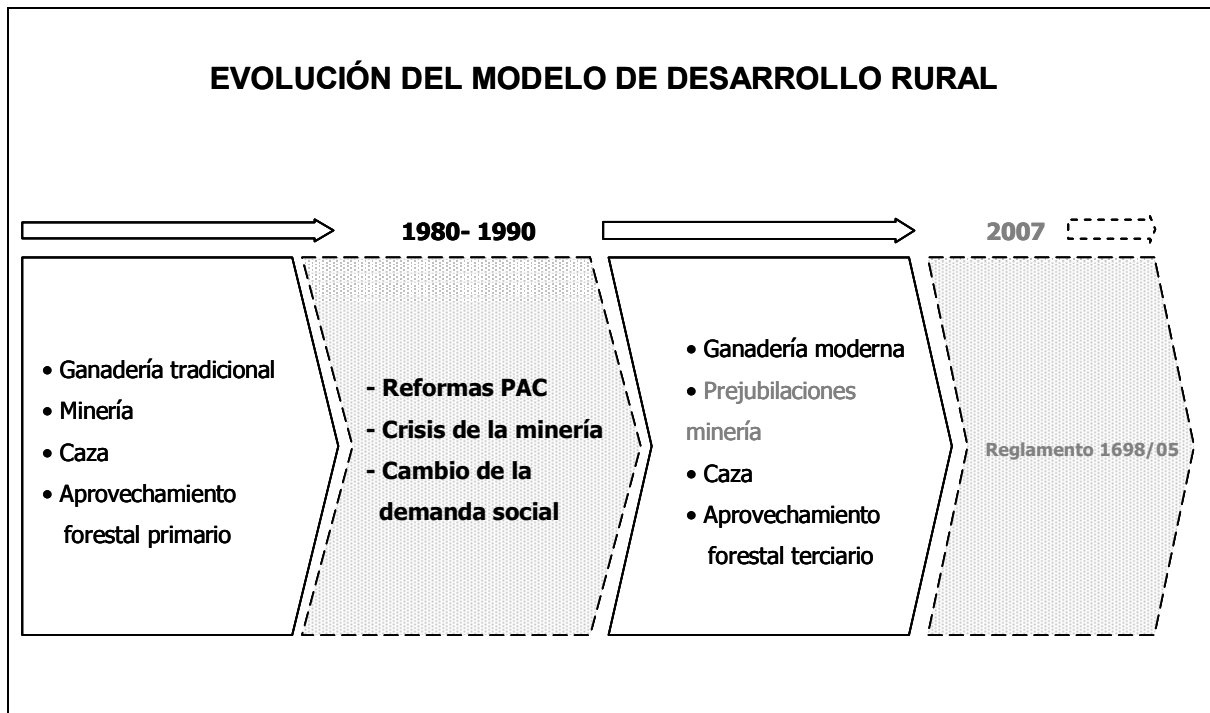


Ilustración 1. Esquema de la evolución del modelo de desarrollo rural en Caso y Sobrescobio.

El paradigma de esa terciarización se puede encontrar en la madera. Tradicionalmente el monte suministraba materiales para la construcción de las casas así como para la fabricación de diferentes aperos y muebles. Hoy en día estos usos casi han desaparecido. Sin embargo, se ha puesto en marcha un museo de la madera y un museo de la madreña.

Si bien es cierto que ante la pregunta ¿es el monte un catalizador o un freno para el desarrollo de las zonas rurales?, hay que reconocer que todavía queda una tarea muy importante en zonas en las que la población y los propios agentes de desarrollo perciben el monte como un freno para la mejora de sus condiciones de vida, como prueban los incendios que año tras año son provocados en ciertas zonas del territorio nacional. Caso y Sobrescobio representan un modelo de monte catalizador de desarrollo. Sin embargo, ésta es sólo es una de las alternativas de futuro que se abren en la redefinición de la relación rural- forestal. A partir del 1 de enero de 2007, con el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural, está previsto que el sector forestal adquiera la misma categoría que el sector agrícola a la hora de recibir ayudas y, por tanto, se abren nuevas opciones tanto para el aprovechamiento del potencial económico del monte (sectores primario y secundario) como para las funciones social y protectora, con el incremento de las ayudas a los agricultores en zonas de Red Natura.

Así como con la revolución industrial se produjo una redefinición de la relación sociedad-monte, la sociedad post- industrial ha obligado a los gestores forestales, las poblaciones locales y el público en general a buscar modos de equilibrar e integrar la conservación con la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. La terciarización del monte es una de las opciones para integrar la función económica con la protectora y social.

Agradecimientos

No quisiera terminar este documento sin expresar mi agradecimiento por el apoyo prestado por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias, en especial a la Dirección del Parque de Redes, así como a los Ayuntamientos de Caso y Sobrescobio y todos aquellas personas que amable y pacientemente dedicaron su tiempo a narrarme su experiencia. A todos ellos gracias.

Bibliografía

CDC VALLE DEL NALÓN Y CECODET DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO. (2002). *Plan estratégico de la comarca Valle del Nalón*. Ediciones TREA, S.L. Gijón.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. (2000). *Parque Natural de Redes. Plan Rector de Uso y Gestión y Plan de Desarrollo Sostenible*. Edit. Consejería de Medio Ambiente. Oviedo.

ELANDS, B.H.M., WIERSUM, K.F. (2001). "Forestry and rural development in Europe: an exploration of socio-political discourses". *Forest Policy and Economics*, 3, 5-16.

ELANDS, B.H.M.; O'LEARY, T.; BOERWINKEL, H.W.J; WIERSUM, K.F. (2004). "Forests as a mirror of rural conditions; local views on the role of forests across Europe". *Forest Policy and Economics*, 6, 469- 482.

FIDA (2002). *Las Reservas de la Biosfera de España: el Programa MaB de la UNESCO*. Edit. FIDA. Madrid.

GARCÍA ÁLVAREZ- COQUE, J.M. (coord.) (2005). *La Reforma de la Política Agraria Común*. Edit. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

KASSIOUMIS, K; y otros (2004). "Rural development by afforestation in predominantly agricultural areas: issues and challenges from two areas in Greece". *Forest Policy and Economics*, 6, 483- 496.

KENNEDY, J.J; THOMAS, J.W.; GLUECK, P. (2001). "Evolving forestry and rural development beliefs at midpoint and close of the 20th century". *Forest Policy and Economics*, 3, 81- 95.

Ley del Principado de Asturias 3/ 2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación del Territorio.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. *Estrategia Forestal Española*.

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1989). *Organización agraria de la montaña central asturiana*. Edit. Principado de Asturias. Consejería de Educación y Deportes. Oviedo.

SLEE, B.; WIERSUM, K. F. (2001). "New opportunities for forest-related rural development in industrialized countries". *Forest Policy and Economics*, 3, 1-4.

UNIÓN EUROPEA. *Estrategia forestal europea*